2ª. SESIÓN ORDINARIA.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DEL

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y

SANEAMIENTO DE COLOTLÁN, JALISCO.

02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

08:15 HORAS.

En las Instalaciones que ocupan la Sala de Cabildo ubicada dentro de la Presidencia Municipal en Hidalgo numero 33 Planta Alta de Colotlán, Jalisco., siendo las 19:20 (diecinueve) horas con (veinte) minutos del día 02 (dos) de Septiembre del 2015 (dos mil quince), reunidos los miembros del Consejo según convocatoria emitida por el Secretario del mismo para celebrar la 2ª (Segunda) Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29. Fracción I. del Acuerdo de Ayuntamiento que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán Jalisco bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA.
2. LISTA DE ASISTENCIA.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
6. PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DEL “SOFTWARE” DEL SISTEMA COMERCIAL Y CONTABLE QUE INCLUYE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN JALISCO (SAPASCO), MEDIANTE EL PROGRAMA APAZU 2015.
7. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PERIODOS MENSUALES DE: MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO DEL AÑO 2015.
8. INFORME ESTADO DE CUENTA SANEAMIENTO 20%.
9. INFORME DE ADEUDOS POR APOYOS DEL CONCEPTO DERECHOS DE INCORPORACIÓN.
10. ASUNTOS VARIOS.
11. CLAUSURA.

I.- BIENVENIDA.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el Licenciado Jaime García Escobedo, secretario del consejo y director de SAPASCO, da la bienvenida a los miembros del consejo.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procedió a tomar lista de los cuales se encontró presente:

|  |  |
| --- | --- |
| * Licenciado en Derecho
 | José de Jesús Navarro Cárdenas  |
| * Licenciado en Administración
 | Jaime García Escobedo |
| * Ciudadano
 | Juan Ignacio Álvarez Pérez |
| * Ciudadana
 | Ma. del Carmen Vázquez Felguerez |
| * Ingeniero
 | Simón Navarro Núñez |
| * Ciudadano
 | Juan Manuel Murillo Vega |
| * Ciudadano
 | José Avelardo Ávila Valenzuela |
| * Ingeniero
 | Miguel Antonio Sandoval Rodríguez |
| * Profesor
 | José Navarro Salazar  |
| * Licenciado en Administración
 | Ángel Israel Muñoz Herrera |
| * Ingeniero
 | Víctor Álvarez de la Torre |
| * Licenciado en Derecho
 | Víctor Hugo Álvarez Ávila |

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- Verificando el Quórum Legal, el Secretario del Consejo Licenciado en Administración Jaime García Escobedo realizó el pase de lista encontrándose presentes 11 (once) de los 15 (quince) miembros del Consejo se procede a que el Licenciado Jaime García Escobedo declara formalmente abierta la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al día 02 (dos) de Septiembre del año 2015 (dos mil quince) y válidos los acuerdos que de ella se tomen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Secretario pone a consideración del Consejo el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

V.- LECTURA, SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- El Licenciado Jaime García Escobedo, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración correspondiente al día 27 (veintisiete) de Julio del 2015 (dos mil quince), la cual es aprobada por unanimidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VI.- PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DEL “SOFTWARE” DEL SISTEMA COMERCIAL Y CONTABLE QUE INCLUYE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN JALISCO (SAPASCO), MEDIANTE EL PROGRAMA APAZU 2015.- - - - - - - - - - - En Mérito de lo expuesto anteriormente el OPD “SAPASCO” aprueba por mayoría calificada los siguientes acuerdos:

Primero.- La Comisión Estatal del Agua en lo sucesivo “CEA” y el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Colotlán, Jalisco., en lo sucesivo el “OPD SAPASCO” convienen en llevar a cabo la adquisición del “software” del sistema comercial, incluye implementación y capacitación para el organismo operador del municipio, para conjuntar acciones y recursos para el mejoramiento del proceso de lectura, facturación y cobro en el sistema de agua potable alcantarillado y saneamiento  del municipio de Colotlán, Jalisco., (SAPASCO), mediante el programa APAZU 2015 por lo que se aprueba celebrar y formalizar el presente punto de acuerdo para la adquisición del “software” descrito.

Segundo.- La “CEA” y el “OPD SAPASCO” convienen que el monto estimado del “software” descrito en la cláusula anterior, será de $285,822.36  (doscientos ochenta y cinco  mil ochocientos veintidós  pesos 36/100 moneda nacional).

Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Recursos federal   | 50.00%                                  | $ 142,911.18     |
| Recursos estatal   | 30.00%  | $   85,746.70  |
| Recursos “OPD SAPASCO”  | 20.00%  | $   57,164.47  |
| Total  | 100.00%  | $ 285,822.36     |

El monto total descrito incluye el impuesto al valor agregado, el “OPD SAPASCO” y consejo de administración autorizan la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que le corresponde aportar y que se ha establecido en el presente punto de acuerdo.

Tercero.- El “OPD SAPASCO” se compromete con la “CEA” hacer uso adecuado  y constante dentro de los dos meses posteriores a la implementación del “software” mencionado en la cláusula primera.

Cuarto.- El “OPD SAPASCO” se obliga a otorgar facilidades para que la “CEA” a través de la empresa consultora  realice la instalación capacitación e implementación  del “software” referido en el presente punto de acuerdo, en las oficinas del organismo operador.

Así mismo el “OPD SAPASCO” se compromete a formalizar la carta de intención  otorgada a la “CEA”  para la adquisición del “software” por medio de acta del consejo de administración  del organismo operador.

Quinto.- El “OPD SAPASCO”, se obliga ante la “CEA” a presentar constancia de no adeudo con la comisión nacional del agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto. En caso contrario se obliga a cubrir con sus recursos el bien antes mencionado, derivado de la suspensión de aportación de la  federación por dicho incumplimiento.

Sexto.- La “CEA” se encargará de licitar, y contratar el “software” materia de este punto de acuerdo de conformidad con lo dispuesto por la ley y servicios legales aplicables y de  normatividad aplicable, las características específicas   técnicas y de calidad del “software” serán aquellas que se establezcan  en los términos de referencia establecidos y aprobados por la “CEA”,

Séptimo.- El “OPD SAPASCO”, podrá intervenir en el procedimiento de adjudicación, haciendo las observaciones que considere necesarias a la “CEA”, quien las analizará y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la acción.

Octavo.- El “software” materia de este punto de acuerdo formará parte del inventario del el “OPD SAPASCO”, del municipio de Colotlán, Jalisco la CEA se obliga a través de la empresa consultora a la implementación del software de referencia y a llevar a cabo la capacitación del personal que designe  para ello el “OPD SAPASCO”.

Noveno.- Las obligaciones que celebre la empresa consultora encargada de realizar la instalación del software mencionado en este punto de acuerdo con el “OPD SAPASCO” o con terceros, fuera de las establecidas en el presente instrumento legal, no vinculan a la “CEA” en dichas negociaciones, ni serán causa para retrasar la aceptación del software.

Décimo.- en caso de que la adquisición del software en referencia sea cancelada por causas inherentes al “OPD SAPASCO” y la “CEA” haya realizado gastos, estos una vez comprobados documentalmente serán cubiertos en su totalidad por el “OPD SAPASCO”

Décimo primero.- la “CEA” y el “OPD SAPASCO” convienen que en caso de duda o controversia entre ambas partes sobre la interpretación, cumplimiento y/o aplicación del presente punto de acuerdo se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Décimo segundo.- Se faculta al Presidente Municipal y Presidente del Consejo  de Administración  del “OPD SAPASCO” licenciado en Derecho José de Jesús Navarro Cárdenas, y el Director y Secretario del Consejo de Administración Licenciado en Administración Jaime García Escobedo del “OPD SAPASCO”, para que firmen el convenio la carta de adhesión  y carta compromiso  en representación del “OPD SAPASCO”.

**VII.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES:**

 **A.- MARZO 2015 (INGRESOS Y EGRESOS).**

 **B.- ABRIL 2015 (INGRESOS Y EGRESOS).**

 **C.- MAYO 2015 (INGRESOS Y EGRESOS).**

 **D.- JUNIO 2015 (INGRESOS Y EGRESOS).**

 **E.- JULIO 2015 (INGRESOS Y EGRESOS).**

 **F.- AGOSTO 2015 (INGRESOS Y EGRESOS).**

El Licenciado Jaime García Escobedo Secretario del Consejo cede la palabra a la Licenciada en Contaduría, Delia Cecilia Alvarez Haro, Jefa del Área Administrativa, Finanzas y Contabilidad, quien presenta los Estados de Resultados (Ingresos y Egresos), de los meses MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO DEL AÑO 2015 (dos mil quince); con ello también su hoja auxiliar en donde se detallan los ingresos y egresos, además resumen de los estado de cuenta de cada una: Agua, Infraestructura, Saneamiento y Desazolve. Se somete a votación siendo aprobado este punto por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.- INFORME ESTADO DE CUENTA SANEAMIENTO 20%.** Sigue con el uso de la voz la Licenciada en Contaduría, Delia Cecilia Álvarez Haro para exponer a los presentes. Con base a previa autorización del Consejo en la Primer Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2014, en el punto IX, en que se aprueba transferir recurso en calidad de préstamo de la cuenta de Saneamiento 0624402527 a la de Agua 0624402518, se informa la relación de recursos utilizados de dicha cuenta, que hasta el día 31 de agosto de 2015 con el número 20 el total de recurso tomado es de 3´777,752.20 (Tres millones setecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 20/100 M.N.), resumido de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| 2015 |  $ 1,863,782.60  |
| 2014 |  $ 1,913,969.60  |
| TOTAL |  $ 3,777,752.20  |
| PAGOS |  $ -  |
| PENDIENTE |  $ 3,777,752.20  |

El detalle se anexa al acta. Los miembros del Consejo se dan por enterados, y se aprueba se siga tomando recurso a préstamo para no dejar de brindar los servicios que atiende el Organismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

IX.- INFORME DE ADEUDOS POR APOYOS DEL CONCEPTO DERECHOS DE INCORPORACIÓN. Seguido del punto anterior, el Licenciado en Administración Jaime García Escobedo, hace uso de la voz para informar a los presentes del adeudo que aún sigue por parte del H. Ayuntamiento hacia SAPASCO por concepto de los contratos subsidiados, propiamente del concepto DERECHOS DE INCORPORACIÓN, de los cuales aún restan por pagar 61 lo que resulta pendiente de pago $ 226,751.64 (Doscientos veintiséis mil setecientos cincuenta y un pesos 64/100 M.N.). Informa además el siguiente resumen de cómo se realizaron los pagos.

|  |  |
| --- | --- |
| PRIMER CORTE 40 CONTRATOS $3,717.24  |  SEGUNDO CORTE 40 CONTRATOS $3,717.24  |
| MES | 16-abr | MES | 17-sep |
| CHEQUE | 551 -$148,689.60  | CHEQUE | 981-$148,689.60  |
| RECIBO  | 35322 | RECIBO  | 38813 |

De igual manera informa del total de subsidios del 50% del 01 de enero al 31 de agosto de 2015 lo cual es de $994,036.18 (novecientos noventa y cuatro mil treinta y seis pesos 18/100 M.N.)

**X.- ASUNTOS VARIOS.-** Siguiendo con el orden del día aprobado se procede al primer punto tomando la palabra el Licenciado en Administración Jaime García Escobedo, Director del Organismo y Secretario del Consejo de Administración para hacer del conocimiento a los vocales asistentes las siguientes peticiones: - -

**a).-** El Licenciado Jaime García Escobedo ante Consejo de Administración expone el caso del ciudadano **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ,** el cual manifiesta de buena fe ser propietario del bien inmueble que está ubicado en calle prolongación Hidalgo sin número, zona centro en esta población de Colotlán, Jalisco., que en lugar hay registrado el contrato 13882 (trece mil ochocientos ochenta y dos), a nombre de Distribuidora de Gas 220, mismo que fue clausurada por morosidad el día 28 (veintiocho) de noviembre del 2011 (dos mil once), por un adeudo el cual asciende a la cantidad de $23,570.33 (veintitrés mil quinientos setenta pesos 33/100 moneda nacional), concerniente a 125 (ciento veinticinco) meses, señalando que desconocía la existencia de contrato de la toma y el adeudo ya que él adquirió la propiedad sin tener conocimiento de esta situación sino hasta que solicito la contratación del servicio para dicha propiedad. Debido a su situación económica ésta dispuesto a pagar $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional 00/100 moneda nacional), por lo que solicita sea tomada en cuenta su solicitud para dar solución al asunto referido y estar en posibilidades de hacer uso del servicio de agua potable. Luego de hacer esta exposición de la problemática se discute la situación y se somete a votación para que se condone los adeudos pendientes liquidando en el departamento de caja la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional 00/100 moneda nacional), quedando cubierto al mes de agosto de la presente anualidad, a lo que se aprueba dicha determinación por unanimidad**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**b).-**

**c).-**

**X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos para esta Sesión, el Presidente del Consejo Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, procede a la clausura siendo las 21:55 (veintiún) horascon (cincuenta y cinco) minutos de la fecha de inicio, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DOY FE.

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. José de Jesús Navarro Cárdenas Presidente del Consejo |  L.A. Jaime García Escobedo  Secretario  |

C. Juan Ignacio Álvarez Pérez

Comisario del Consejo

VOCALES

|  |  |
| --- | --- |
| C. Ma. del Carmen Vázquez FelgueresVocal | Ing. Simón Navarro NúñezVocal |
| C. Juan Manuel Murillo VegaVocal  | C. José Avelardo Ávila ValenzuelaVocal |
| Ing. Miguel Antonio Sandoval RodríguezVocal  | L.A. Ángel Israel Muñoz HerreraVocal |
| Ing. Víctor Álvarez de la TorreVocal | Lic. Víctor Hugo Álvarez ÁvilaVocal |

La presente hoja, página número 14 (catorce) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta Número 3 (tres) de la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo del Organismo Operador del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, Jalisco., celebrada el día 02 (dos) de Septiembre del 2015 (dos mil quince). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Conste.

L.A. Jaime García Escobedo

Secretario